

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 4 de Abril de 1880.

NUMERO 636

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODI VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO
El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 59 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Sale la Luna á las 2, 9 minutos.

El Lunes sale el Sol á las 5, 58 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Sale la Luna á las 2, 54 minutos.

Domingo 4, de Cuasimodo. San Isidoro, obispo de Sevilla, confesor y doctor, y San Platón, monge.

LÓNES 5. La Anunciacion de Ntra. Señora. (NO ES DIA DE FIESTA.) San Vicente Ferrer, confesor, (Patron del barrio de San Vicente.) Santa Emilia y San Zenon, Santa Irene de Tesalonía, virgen.

—Abrense las relaciones.

Advertencia.

En el Almanaque de Guillermo Molina, al transferir la ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA del 25 de Marzo al 5 de Abril, se pasó tambien la cruz que sirve para indicar los días de fiesta y por olvido no se suprimió.—Se advierte que el 5 de Abril de este año, no es día de fiesta de guardar.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.—Nombramiento.—Conocimiento de los trabajos practicados en el Supremo Tribunal de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Informe.—Retreta.

Revista Exterior.

Guerra del Pacifico.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Mr. de Lesseps en la sociedad americana de ingenieros civiles.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 167.

Palacio Nacional.—San José, tres de Abril de mil ochocientos ochenta.

S. E. el General Presidente de la República, deseando cortar los abusos que se notan en el Despacho de la Aduana, se ha servido dictar el siguiente

ACUERDO:

1º—De los manifiestos generales que, por duplicado, y conforme á la ley, presentan los Capitanes de buque, ó sus Agentes, el Administrador de la Aduana pasará un ejemplar al Inspector de Bodegas, para que éste verifique el recibo de las mercancías que contenga dicho manifiesto, anotando en él las diferencias que resulten y el estado de los bultos ó mercaderías, cuyo recibo y anotaciones firmará junto con el empleado encargado de chequear ó confrontar la carga que se im-
porte.

2º—Llenada esta formalidad, el Inspector devolverá el manifiesto al Administrador de la Aduana, para que hecha la comparacion con el ejemplar existente en su oficina, sea aquel remitido á la Secretaría de Hacienda, donde obrará contra la Aduana.

3º—El Escribiente de la Estadística asentará en cargo los manifiestos generales, y en data las pólizas liquidadas y despachadas, procedentes de los mismos manifiestos;—á cuyo efecto, la Contaduría Mayor suministrará los documentos del caso á este emplea-

do, quien una vez hecho el debido uso de ellos, los devolverá á la expresada oficina.

4º—Tanto en los manifiestos por mayor, como en las pólizas y pedimentos de desalmacenaje, se observará un orden riguroso de numeracion ordinal, que determinará y usará el Administrador de Aduana, al recibir y pasar los documentos referidos á la Inspeccion, en cuya oficina, en todas sus relaciones de manejo y despacho interior de bodegas, en que deba hacerse mérito de aquellos, se usará igual numeracion á la señalada, y con la misma se anotarán los susodichos manifiestos, pólizas y pedimentos.

5º—El Administrador de Aduana, al pasar éstos últimos á la Inspeccion de Bodegas, lo hará bajo conocimiento y en orden numérico, de modo que en cualquier tiempo pueda saberse con exactitud, cuáles han sido despachados y cuáles se encuentran en estado de serlo.

6º—La Aduana, al remitir á la Contaduría Mayor, bajo conocimiento, las pólizas liquidadas, para su revision y cobro observará y marcará en dicho conocimiento, el número que á cada póliza corresponde.

7º—La Contaduría Mayor acusará recibo de las pólizas que remita la Aduana, citando en él la numeracion de las que contenga el conocimiento de envío.

8º—Establécese un Sub-Inspector de Bodegas, á cuyo cargo estará el buen manejo de ellas, el contraste de las romanas, la vigilancia y el arreglo del despacho diario de los Alcaldes; y en especial será de su obligacion, llevar la cuenta de las salidas de Aduana, reasumiendo el despacho diario en un libro ó cuaderno, y al fin de cada semana cortará y remitirá aquella á la Contaduría Mayor, para que allí sirva de contraste á la salida parcial anotada por cada uno de los Alcaldes.

9º—El Sub-Inspector determinará tambien las puertas de las Bodegas que deban franquearse al despacho, de acuerdo con las exigencias de éste, y cuidará de que en ellas no se aglomere carga ni se acumule la gente.

10º—Es atribucion del Contrastador de las mercancías que se exportan, el pesarlas en su tránsito por el muelle, y percibir, en billetes, el valor de los derechos que causen.—Estos billetes serán perforados ó inutilizados por el mismo empleado, quien los pasará,

una vez practicada esta operacion, al Inspector del muelle, bajo conocimiento, dando cuenta de ello al Administrador de Aduana.

11º—De las mercaderías que entran á la Aduana, en mal estado, ya sea por avería ó por ruptura del empaque, el Inspector dará inmediato aviso al dueño ó consignatario, y serán estivadas en un lugar separado, donde, estando á cargo de los referidos dueños ó agentes, no se hallen al alcance de los que en general tengan entrada en las Bodegas.

12º—El Inspector del muelle y de las Bodegas, dará cuenta diaria al Administrador de Aduana, de todo lo que advirtiere digno de consideracion, y que contribuya al buen despacho y á la seguridad de los intereses fiscales, indicando, en su caso, las medidas que conviniere adoptar para introducir mejoras y evitar abusos.—Publíquese.

De orden de S. E. el General Presidente de la R. P. C.

LARA.

Nº 168.

Palacio Nacional.—San José, tres de Abril de mil ochocientos ochenta.

Nómbrase Sub-Inspector de Bodegas de la Aduana de Puntarenas, cuyo destino ha sido creado por acuerdo de esta fecha, al Señor Don Moisés L. Maduro, con la dotacion de ciento diez pesos mensuales.—Comuníquese.

De orden de su S. E. el General Presidente de la República,

LARA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que termina hoy.

Se han despachado las remesas de pólizas, por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de las id. id., recibidas en la presente semana.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Están en visacion las cuentas de los Agentes del Ferro-Carril, en las Estaciones de Santo Domingo y Tres Rios, correspondientes la primera, á los meses de Julio de 1878 á Marzo del corriente año; y la segunda comprensiva de 1º de Mayo de 1879, á 10 de Enero del corriente año.

Se han cancelado 76 pólizas por derechos marítimos, y anotado 163 giros por id. id. Contaduría Mayor.—San José, Abril 3 de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Abril 2.—Ayer, á las 12½ p. m. sa

cló el vapor N. A. "South Carolina," procedente de las EE. de C. A.; del porte de 2,099 toneladas, 67 hombres de tripulación, 8 días de navegación, y al mando de su capitán Whitte. Pasajeros: José Rivero, A. Romero, R. Ruelh, M. Miranda, M. Franco y M. L. Rátres. Carga: 190 bultos varios y 2 paquetes con \$ 1,010; consignado á E. Rohrmoser & C^o.

Abril 2.—A las 5 a. m. de hoy, zarzó dicho vapor, con destino á Panamá y al mando de su capitán Whitte. Pasajeros: Pablo Levy y Aquilino Alvarado. Carga: 4,000 sacos café y 5 bultos mercaderías. Despachado por E. Rohrmoser & C^o.

Abril 2.—Hoy á las 6½ a. m. fondeó el vapor N. A. "Granada," procedente de San Francisco (California,) del porte de 2,572 toneladas, 102 hombres de tripulación, 13 días de navegación, y al mando de su capitán Cavarly. Pasajeros: A. Salazar, R. Bordes, Augusto Pregh, esposa y niño, H. J. Barthelomy, esposa y niño, Ah-clun, Ah-Sam y J. Mc. Murray. Carga: 8,518 bultos varios y 1 caja dinero con \$2,000; consignado á E. Rohrmoser & C^o.

Abril 2.—Hoy, á las 6½ a. m. ancló el vapor N. A. "Alaska," procedente de Panamá; del porte de 3,452 toneladas, 94 hombres de tripulación, 3 días de navegación, y al mando de su capitán D. S. Austin. Pasajero: Francisco Platon. Carga: 14 piezas del puente de la Barrauca; consignado á E. Rohrmoser & C^o.

ADMÓN. JUDICIAL

REMATES

A las doce del día ocho del entrante mes de Abril, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Una yunta de bueyes negros, en sesenta pesos.—Una vaquilla hosca, en diez y siete pesos.—Otra idem negra, bragada, en diez y siete pesos.—Un caballo retinto, en seis pesos.—Otro idem doradillo, en ocho pesos.—Un par ruedas de carreta, en ocho pesos cincuenta centavos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de Juana Soto y Vega, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar las costas de la misma.—Quien quisiere hacer propuesta, siendo arreglada que ocurra.

Juzgado 1^o de la Ciudad de Cartago.—Marzo treinta y uno de mil ochocientos ochenta.

JOAQUÍN OREAMUNO.

F. Aguilar B.—Francisco Pacheco.

A las doce del día catorce de Abril del corriente año, y en la puerta del Palacio municipal de esta Ciudad, se rematará en el mejor postor el inmueble siguiente: un potrero como de una manzana, plano, figura larga, sito en el barrio de San Rafael, tercer distrito, Canton primero de la Provincia de Heredia, colindante: al Norte, con terreno del Señor Manuel Cosme Chavarría; calle en medio: al Sur, con idem del Señor Emeterio Sánchez; al Este, con idem del Señor Lino Oviedo, calle en medio; y al Oeste, con idem del mismo Emeterio Sánchez, valorado en doscientos pesos.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, en el tomo ciento ochenta, al folio doscientos cinco, finca número once mil trescientos noventa y nueve, "Oriental," inscripción número uno.

Este terreno pertenece á los bienes del finado José Manuel Hernández y Hernández; y se vende por pedimento de partes interesadas para pagar costas, deudas y quinto del expresado finado.—Quien quisiere hacer postura, preséntese el día y hora señalada y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario del finado José Manuel Hernández.—Heredia, á las tres de la tarde del día veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta.

DOMINGO HERRERA.

Daniel González.—Juan Sibaja.

A las doce del día nueve del entrante mes de Abril, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una acción de quinientos ocho pesos noventa y nueve y medio centavos, en el potrero sito en el pueblo de Quireot, distrito quinto, Canton primero de esta Provincia, comprensivo como de cuatro manzanas, que linda: al Norte, calle en medio, con potrero de Romualdo Astorga; al Sur, con idem de Lorenzo Arias; al Este, co-

solar de la testamentaria de Felipe Ramirez; y al Oeste, con potrero de Manuel Quesada.—Otra acción de trescientos siete pesos noventa y seis y medio centavos, en un solar ó terreno constante de una manzana, sito en el barrio de Guadalupe, distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, que linda: al Norte, con casa y solar de Ramon Castillo, y solar de Juan Piedra; al Sur, con potreros de los Señores Santana Barahona y Joaquín Segundo; al Este, con otro terreno de Juan Piedra; y al Oeste, calle en medio, con idem del Señor Joaquín Molina.—Están inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortual de Juana Brullia Molina, y se venden para el pago de costas, quinto y deudas. Quien quisiere hacer postura, comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de Cartago, Marzo 29 de 1880.

JOSÉ M^a ACOSTA.

Jesus Meneses.—Lauro Calvo.

1.

A las doce del día doce del corriente Abril y en el porton del Palacio municipal de esta Ciudad, se rematará en el mejor postor, la finca siguiente: un terreno de noventa y dos manzanas, tres mil noventa y cinco varas cuadradas, situado en el punto de "Torrúcarres," barrio de San Antonio, segundo distrito, del primer Canton de esta Provincia, plano y quebrado, dedicado una parte á pastos, otra al cultivo de granos y la otra á caña de azúcar; dicho terreno se compone de tres lotes marcados con los números 49, 54 y 55 de los ya referidos terrenos.—Está valorado en la suma de mil novecientos noventa y tres pesos sesenta y tres centavos, todo junto; y se vende para el pago de una cantidad que adeuda el Señor Francisco Lombardo Aguil, á los fondos municipales de este Canton.—Está legalmente inscrito, y linda el todo: al Norte, con propiedad de Don Nazario Ocampo y José Barrantes; al Sur, con idem de Cruz Araya, Juan Grandós, Ramon Alvarado y terreno municipal, calle en medio: al Este, calle en medio, con idem de José María Gómez, Tranquillo Hernández, Francisco Murillo y Trinidad Soto; y al Oeste, con idem de Fermín Morales.—Quien quisiere hacer postura, que se presente, que le será admitida, siempre que sea arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Alajuela, Abril 1^o de 1880.

D. RODRÍGUEZ.

Luis Soto Quesada.—S. Millett.

1.

A las doce del día quince del presente mes, se rematará en este Despacho, un terreno plantado de café, situado en el barrio de San Juan, distrito octavo, Canton primero de esta Provincia, constante como de ochocientas varas cuadradas, lindante: al Norte, terreno de Ramon López; al Sur, terreno de Modesto Piedra y Juan López; al Este, calle en medio, terreno de Norberto Rojas; y al Oeste, terreno de Dolores Alpizar, finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y tres, folio cuatrocientos cuarenta y nueve, finca número catorce mil ciento nueve, "Oriental," inscripción número uno, valorado en cien pesos.—Pertenece á la testamentaria de Antonino Castro, y se vende para el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá.

Juzgado 1^o de esta Ciudad, San José, Abril primero, de mil ochocientos ochenta.

JUAN D. BONILLA.

J. V. Montes de Oca.—Gregorio Flores.

EDICTOS.

Se cita y emplaza á todas las personas que tengan algun derecho en la mortual del Señor SEBASTIAN FRANCISCO VARGAS Y SOTO, que fué mayor de veintinueve años, soltero, agricultor y vecino de San Isidro de esta Ciudad, para que en el término de quince días se presenten á deducirlo.

Juzgado 1^o Municipal, San José, Marzo 29 de 1880.

JUAN D. BONILLA.

D. Carranza.—Gregorio Flores.

JOAQUÍN FONSECA Y BONILLA, Juez Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de Heredia.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores de los Señores Don José Gregorio y Don Jacinto Tréjos: Don Juan María Solera, Señores H. Meyer J. y Compañía, Don Isidro Sandoval, Doña Natividad Fernández, Señores Montealegre y Compañía, Don Ramon Arias, Administradores de los Bancos "Anglo Costaricense," "La Union" y Nacional, Alhacén de la testamentaria del finado Juan Manuel Chaves, Don Miguel Méndez, Don Ovaldo Odio, Don Diego Tréjos y á los más á quienes interese, para que dentro de treinta días á contar desde la publicación de este edicto, que por único é improrrogable término, les prefijo, comparezcan ante mí pur si ó por procurador con poder bastante, á deducir sus derechos en el juicio de cesion de bienes de los expresados Señores Don José Gregorio y Don Jacinto Tréjos, á que se ha dado principio, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparecieron y de seguirse el juicio en su rebeldía.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las once de la mañana del día dos de Abril de mil ochocientos ochenta.

JQ. FONSECA B.

F. Viquez.—Manuel Zamora B.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO á todas las personas que tengan que pagar los impuestos municipales de Cañería &, que hasta el día 8 del corriente se les esperará en la oficina respectiva, para que satisfagan esos impuestos; y que pasado ese término, se impondrá á los contraventores las penas de ley.

Abril 1^o de 1880.

C. ESQUIVEL.

6. v. 2.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—No habiendo tenido efecto el remate del derecho de Gallera de este Canton, anunciado por esta Jefatura en el Diario Oficial N^o 620 de 13 de Marzo próximo pasado, se ha señalado nuevamente con tal objeto las doce del día diez y seis del mes actual.

Los que deseen hacer propuestas, ocurran á la hora y día prefijados á la oficina de esta Jefatura, donde tendrá lugar el remate indicado.

Abril 2 de 1880.

JUAN DE JS. UGALDE.

Agencia Principal de Policía de San José.

AVISO.—En la Policía de esta Ciudad, se encuentra un buey barroso, manchado, marcado con un fierro confuso en la anca, el cual fué tomado por los serenos á un desonocido, en la noche del diez y ocho del mes que hoy termina, por suponerse hurtado. La persona que se considere con derecho á dicho buey, que se presente á deducirlo dentro del término de ley.

San José, Marzo 31 de 1880.

STOS. AGUILAR.

3 v. 3

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del "Comercio."—Calle de la Catedral.

Cartago.—La del Doctor Don Domingo Wangüinert.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA INTERIOR.

Informe.—El Señor Gobernador de la Provincia de Cartago, dirige con fecha 2 de Abril, el siguiente:

"Ninguna cosa notable ha ocurrido en esta Provincia durante la semana pasada, con excepcion de las grandes funciones que representa la Iglesia en conmemoracion de la pasion y muerte de nuestro Redentor, á que concurrieron las autoridades y funcionarios públicos, civiles y militares, y enormes masas de pueblo, poseidas de entusiasmo religioso, en cuyos actos reinó el mejor orden.

El estado sanitario de la Provincia se conserva inalterable, como se vé del informe del Médico del pueblo, que á la letra dice:

"Señor Gobernador de esta Provin-

cia.—Paso á informar á U. sobre el estado de sanidad de esta Provincia, durante el mes que hoy fina.—La salud ha continuado sin interrupcion alguna, pues no he notado caso de enfermedad contagiosa, ni ha llegado á mi conocimiento.—El día catorce recibí del Secretario del Protomedicato, un poco de fluido vacuno, del que he hecho uso en doce chiquitas que he vacunado cuidadosamente.—De este número sólo dos han dado pústula, y con una de ellas vacuné siete chiquitos más, que espero darán buen resultado para de aquí tomar nuevo fluido y propagarlo. Aunque no es de mi intervencion hacer indicaciones al Señor Gobernador, lo que me prometo por ahora, lo creo de importancia por los resultados benéficos que daría. La Ilustre Corporacion Municipal ha tenido á bien suministrar á los enfermos pobres las medicinas necesarias para su curacion; pero esto sólo no es suficiente, puesto que se presentan casos en que un poco de vino ó otro cualquier estimulante es más eficaz que los medicamentos; así, pues, creo de importancia y de extrema necesidad suministrarles buenos alimentos, que les son más necesarios y no están en sus facultades proveerlos á esos infelices.—No dudo que U., atendida estas razones, y llevado de un acto humanitario, recabará una pension de la Junta de Caridad, en favor de los pobres para un fin tan laudable.—Se ha visto que uno de éstos, por no tener con qué comprar una libra de carne para una sustancia diez veces más eficaz y más útil que las drogas, se ve reducido á su último término."

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

Para el Domingo 4 á las 7 en punto.

1^o—Cuadrilla de Rigoletto, por Verdi.

2^o—Fantasia n^o 2, de los dos Foscari.

3^o—Valse, La Reveuse, por Métra.

San José, Abril 4 de 1880.

El Director general.

MANUEL M^a GUTIERREZ.

REVISTA EXTERIOR.

Guerra del pacifico.

Aunque el Gobierno del General Prado asumió desde 1877 la responsabilidad de todo el papel moneda que entónces circulaba en el Perú, en compensacion de una fuerte deuda contraída por el Gobierno con los Bancos de Lima, Don Nicolás de Piérola ha revivido la cuestion, segun se puede ver en uno de sus últimos decretos, que acompaño; dispone que "los Bancos entregarán al Tesoro público en moneda de plata el monto de sus billetes en circulacion el 1^o de Agosto de 1875, fecha del decreto de su inconvertibilidad, y el de los posteriormente emitidos hasta el 27 de de Agosto de 1877, en la que fueron tomados por cuenta del Estado." Dispone además que se pague á los Bancos, tambien en plata, la deuda cancelada por el General Prado. Ambas cosas son imposibles. En ningun punto del país se encuentra moneda de plata en cantidad considerable. Ya se ha producido el pánico consiguiente; los depositantes y los que tienen cuentas corrientes en los Bancos están acudiendo á ellos á retirar sus fondos.—Los tres principalmente interesados, el "Nacional" "Providencia" y "del Perú", se cerrarán probablemente antes que se publique en "La Estrella" esta carta, que por necesidad tiene que ser breve.

Las noticias de la guerra son escasas, y se hallan condensadas en unos párrafos de "La Patria" de Lima, que incluyo.

He aquí la noticia de "La Patria" á que se refiere nuestro corresponsal.—En otro número publicaremos los decretos de Piórola, por los cuales nos falta hoy espacio:

TELEGRAMA DEL CALLAO.

Lima, Marzo 6 de 1880.

Recibido en Palacio, á las 11 horas 40 minutos a. m.

Señor Secretario de Marina.
La cañonera "Gannet" ha fondeado en Arica en cuatro días; su Comandante avisa que en el ejército peruano no había novedad alguna, que el chileno continuaba en Pacocha, hasta el 27 que estuvo en ese puerto, y respecto al que dice había desembarcado por Camarones ó Víctor, no tenía noticia alguna, ni de su desembarque; que el 29 del mes último, el "Huáscar" y el "Angamos" se aproximaron al puerto de Arica, hicieron fuego á las baterías, el que les fué contestado, pero no causaron daño alguno, porque la distancia en que se colocó el enemigo para romper los fuegos, era como de 7,000 metros y no llegaban á tierra los proyectiles.

GARCÍA.

Sabemos particularmente lo siguiente:

El 29 á las 9 de la mañana el "Huáscar" se acercó á tierra.—Los cañones del Morro rompieron los fuegos. El "Huáscar" bombardeó la Aduana. A las 2 de la tarde salió el "Manco Capac" y combatió al "Huáscar". El Comandante del "Huáscar" murió de bala de rifle. El "Huáscar" se retiró fuera de tiro. El "Huáscar" y la "Magallanes" regresaron y bombardearon el pueblo y los cuarteles. El 28, 29 y 1º el "Huáscar" y el "Angamos" bombardearon la población y los cuarteles á 6,000 metros de distancia, fuera del alcance de los cañones peruanos.

Al salir la "Gannet" de Arica el día 2, encontró al "Angamos" dirigiéndose hácia el puerto y poco despues oyó el bombardeo que principiaba de nuevo.

En Ilo desembarcaron los días 25, 26 y 27. Los trasportes salieron nuevamente en busca de refuerzos.

Los chilenos dicen que están avanzando sobre Moquegua y Tacna.

La "O' Higgins" y "Covadonga" quedaron bloqueando á Mollendo.

A las noticias anteriores podemos agregar las siguientes:

El día 27 el "Huáscar" se puso á tiro de las baterías de Arica y trabó combate con éstas.

Estrechado por el "Manco Capac", tuvo que retirarse despues de un corto choque, de resultas del cual murieron abordo del "Huáscar" el Comandante Thomson y cuatro tripulantes más. Sufrió tambien algunas averías; pero no de grande importancia.

El 29 se presentó el "Angamos". A 6 ó 7,000 metros de distancia comenzó á disparar sobre el puerto, haciendo 25 tiros sin mayor resultado.

El 1º volvió á emprender la misma faena á igual distancia y resguardado por dos lanchas porta-torpedos.

En la ciudad no habían ocurrido hasta el día 2 mayores desgracias; aparte de cuatro mujeres muertas y algunos heridos.

Las tropas habían salido de la población, hallándose acampadas fuera de tiro en las alturas vecinas.

Hasta el día 2 no se tenía conocimiento en Arica de ningún encuentro por tierra.

Cuando la "Gannet" dejaba el puerto, entraba de nuevo el "Angamos" y poco despues se comenzó á sentir el cañoneo.

Por la seccion de guerra.

LESMES GARRIDO.

El vapor "Santa Rosa" ha llegado en la mañana de hoy procedente de Valparaíso é intermedios. En segui-

da trascribimos las más importantes noticias que comunica.

—Las tropas chilenas que desembarcaron en Pacocha en número de 13 á 14 mil, avanzaron sobre Moquegua.

El Prefecto de ese departamento con gran actividad cortó los rieles y atacó algunas avanzadas y las derrotó. Esto hizo demorar las marchas de las tropas enemigas.

A su aproximación á Moquegua, el Prefecto con una division compuesta de 2,500 hombres que estaban allí al mando del Coronel Gamarra, se retiró al Alto de la Villa.

Una division enemiga que intentó desalojarlos fué rechazada.

—En Arica se encontraba solamente el "Angamos" que había suspendido los inútiles disparos de su famoso cañon.

Los chilenos decían que tambien estaba allí el "Huáscar;" pero no es así, pues el "Santa Rosa" no lo vió á su paso. Aseguran algunos que el monitor se ha perdido y otros que ha ido á reparar en Valparaíso las averías que le causaron los proyectiles del "Manco Capac."

—Se decía que el ejército chileno que avanzaba por Camorras había sido atacado y derrotado por las fuerzas aliadas; pero aun no se había confirmado tal rumor.

En Iquique solo había un batallon de 300 plazas y otro de igual número en Pisagua. Las fuerzas chilenas en todo el departamento de Tarapacá apenas llegaban á 800 hombres.

—Al saber en Arequipa el desembarque de los chilenos, se puso en marcha para Moquegua el Prefecto del departamento Señor González Obregozo, con un número de tropas que se calculaba en 5,000 hombres.

OTRAS NOTICIAS.

[Del "Pueblo Chileno" de Antofagasta.]

El "Toro" llegado en la mañana de hoy y nos comunica los siguientes detalles sobre el combate de Arica.

—Se hallaba el "Huáscar" y "Magallanes" bloqueando el puerto de Arica cuando el monitor "Manco Capac" dejó su fondeadero para probar su máquina. Ver esto y dirigirse al "Huáscar" á espolonearlo fué un acto instantáneo; más como se internase tanto en la bahía (500 metros) los fuertes de tierra hicieron fuego sobre nuestro monitor.

La respuesta de éste no se hizo esperar y la Magallanes tambien recibió orden de emprender el ataque y tirar sobre un tren que llegaba de Tacna. El convoy se paró y es muy posible que más de un balazo recibiera.

El desigual combate continuó con energía por úmbas partes. En uno de los primeros balazos que recibió el "Huáscar" murió el Comandante Thomson: una granada reventó arrevatándole una pierna y destrozándole el cuerpo.

Tambien murió el aspirante Señor Goicoleo, primo hermano del héroe de Iquique, Ignacio Serrano.

El Angamos que llegó en esos momentos con el Blanco, recibió orden del almirante de bombardear la población, lo que efectuó en el acto.

Se cree que los destrozos y muertos de tierra por las balas del "Huáscar" y "Magallanes" son de consideración.

Las bajas que ha tenido nuestro monitor son 25 entre muertos y heridos, y la "Magallanes" ninguno.

Las averías causadas en ámbos buques son de poca consideración. Una bala destrozó el palo mezana del "Huáscar."

—Durante el combate se trató de aplicar un torpedo al "Manco Capac," pero se retiró bajo batería.

Segun todas las probabilidades, uno de los cañones del Morro fué desmontado por el "Huáscar."

La "Magallanes" estuvo tres horas consecutivas recibiendo los fuegos de

ocho ó diez bocas; pero, apesar de este terrible cañoneo, nuestra simpática corbeta recibió sólo tres pildoras sin consecuencias mayores.

Antenoche ó anoche ha debido aplicarse un torpedo al "Manco Capac." El "Italia" llevó de Pisagua carbon especial para la lancha que aplicará el brulote.

El "Toro" conduce los cadáveres de Thompson, Ramírez, Garroton y Coicolea.

A la salida del "Italia" de Arica, el "Angamos" continuaba su obra de destrucción.

La 2ª Division se embarcó en Pisagua y llegó á Ilo sin novedad.

Se sabe que la "Union" estaba á la altura de Arica.

De "La Estrella de Panamá."

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 2 Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
16.75	25.75	20.00	20.83

Viento:

SE. NE. E.

Estado de la Atmósfera:

Claro y ser. Claro y ser. Claro y ser.

Barómetro, término medio 26,"250

El Sr. de Lesseps en la sociedad americana de ingenieros civiles.—

En la imposibilidad de publicar *in extenso* el discurso pronunciado por el Sr. de Lesseps en la Sociedad Americana de Ingenieros civiles de New-York, y la interesante discusion que siguió á ese discurso, vamos á hacer un ligero extracto de lo que nos comunica nuestro corresponsal en aquella ciudad, acerca de la sesion.

El señor de Lesseps comenzó así:

"Para empezar por el principio, diré, que aunque me honra el ser recibido aquí como ingeniero, no soy tal por profesion. Mi carrera es la diplomacia. Yo apenas era conocido como ingeniero, segun saben ustedes, antes de emprezarse el canal de Suez. Este se ha terminado con buen éxito, y puede servir como de magnífico antecedente respecto de la empresa de que voy á hablaros en esta noche. El canal de Suez ha hecho una revolucion en el mundo comercial, y otro tanto sucederá con el de Panamá. Los intereses marítimos americanos han decaído mucho despues de la guerra; cuando el Senador Sumner estuvo en Paris, me suministró algunos datos sobre su triste estado, y éste, segun entiendo, no ha mejorado despues. El canal le haría reconquistar el rango que ha perdido.

"Yo empecé á pensar en el canal americano en 1870, poco despues de haberse terminado el de Suez. La principal dificultad que se oponia era la supuesta diferencia de nivel de los dos océanos; ahora sabemos que no existe tal desnivel, y que no hay diferencia sino en las mareas.

"Felipe II, que había aceptado la idea de abrir el canal de Suez la primera vez que se le habló de ella, la condenó mas tarde, por temor de que tambien las otras naciones recibiesen sus beneficios; y no sólo declaró impíos á los que volvieran á proponerla, sino que condenaba á muerte á los que hablaban de ella. Espero que los Esta-

dos Unidos no sigan el ejemplo de Felipe II.

"Se ha dicho que los americanos no fueron tratados con la consideracion debida en el Congreso que se reunió en Paris el año pasado; pero es un error. No me acuerdo de ninguna discusion de dicho Congreso, en que no se invitase atentamente á los americanos á exponer, ántes que cualesquiera otras sus ideas; y cuando llegó la hora de votar, no hubo quien careciera de libertad completa para hacerlo, y aun para dar por escrito las razones de su voto. A mí mismo se me ha acusado de parcialidad por los americanos, como se puede ver en el informe, que se imprimió, de los trabajos del Congreso. En el momento de resolver, 73 votaron por el canal de Panamá, 8 en contra, y 12 se abstuvieron.

"Debido á eso, me hallo aquí con mi Señora y tres de mis niños; de otro modo, talvez no habría tenido el placer de venir á América. Se me ofreció la presidencia de la Compañía que iba á formarse, y aunque mi esposa no quería, porque eso iba á ser causa de un trastorno en los asuntos domésticos, acepté. Y no me pesa. Yo he deseado tener la direccion absoluta de la obra, no por vanidad, sino porque sólo de ese modo estoy seguro de llevarla á buen fin."

El mapa topográfico del canal se cayó entonces al suelo. "¡Oh! exclamó el Señor de Lesseps, mi canal se ha caído, pero los Estados Unidos me lo han devuelto." Este incidente fué muy celebrado.

Despues habló el Señor de Lesseps de la parte técnica de la obra, é hizo comparaciones con la de Suez; los pormenores de esa parte de su discurso, aunque interesantísimos, son conocidos ya de los lectores de "La Estrella." Terminó diciendo que se alegraba de que hubiesen asistido tantas Señoras á aquella reunion; "teniéndolas de nuestra parte, agregó, no se puede dudar del éxito."

Entonces empezó la discusion, que tuvo mas bien carácter de conversacion familiar.

El presidente de la Sociedad le preguntó cuánto costaría la obra, y qué parte del capital se reuniría en Europa y en los Estados Unidos, respectivamente.

Contestó el Señor de Lesseps que la obra costaría \$ 168,000,000, y se extendió en pormenores sobre los diversos gastos, y sobre el tráfico probable del canal, comparado con el de Suez.—En cuanto al capital, dijo que si los Estados Unidos no proporcionaban la mitad, como él deseaba, procuraría obtenerla y la obtendría en otra parte; pero que se alegraría mucho de que los Estados Unidos suscribiesen la mitad, por tener ellos en el canal tanto interés como todas las demas naciones reunidas. Estas palabras fueron recibidas con vivos aplausos.

M. Horacio Allen pidió algunas explicaciones sobre la longitud, los cortes y otras condiciones de canal, y le fueron dadas por M. Dautatz, compañero del Señor de Lesseps en los trabajos de Suez y en el viaje á Panamá.

Mr. Ashbel Welsh preguntó por qué se iba á hacer gastos en un canal á nivel, cuando se podía hacer uno mas barato con esclusas.

"Si la comision hubiese decidido construir un canal con esclusas, contestó el Señor de Lesseps, me habría puesto el sombrero y me habría ido para mi casa. Para buques pequeños son buenas las esclusas, pero para los grandes no. Ahora hay en el astillero un buque que mide 520 piés de eslora. Se necesitaría mucho tiempo para pasar un buque como ese por el canal,

con una sola esclusa, y si hay un sistema de esclusas dobles, el gasto sería mayor que el del corte mas profundo que hayamos de hacer en la vía.—Las esclusas en Nicaragua, necesitarían reparaciones muy costosas, á causa de los frecuentes temblores de tierra que hay allí.”

Mr. Dircks contestó unas preguntas que hizo el General Q. A. Gilmore, acerca de la represa de Chágres.

M. Cyrus Butler preguntó por qué M. de Lesseps no había estudiado la línea que parte del golfo de Gamboa, en el cual hay un puerto magnífico; y si en el presupuesto de \$ 168.000,000 se había incluido el 25 0/10 de imprevistos, que siempre se agrega en todo plan de ingeniería.

El Señor de Lesseps contestó que el objeto de la comision había sido estudiar solamente la línea aceptada por el Congreso Internacional; que la de Gamboa tenía buen puerto en el Atlántico, pero no en el Pacífico, y que exigía un túnel de 7 millas de largo, cuando ya había sido rechazada otra línea por que exigía un túnel que solo tenía tres ó cuatro millas. En cuanto al 25 0/10, se había sido incluido en el presupuesto.

[De "La Estrella de Panamá."]

SECCION DE AVISOS.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

DIVISION CENTRAL.

á los vendedores de leña.

Después del 10 del presente mes, no se recibirá mas leña que la que exista en esa fecha en las estaciones.

El anterior aviso no perjudica los contratos pendientes.

San José, Abril 3 de 1880.

El Superintendente,

JUAN J. DE JONHG.

Se convoca para el Domingo 2 de Mayo próximo á las 12 del día y en casa del que suscribe, á los Señores Accionistas de la Compañía del Monte Aguacate, con el fin de que elijan nueva Direccion y se discutan algunos puntos de interes para la Empresa

San José, Abril 2 de 1880.

FEDERICO TINOCO. 4 v 1 d

OJO.—El que suscribe, ofrece en alquiler una tienda en el mejor punto del Mercado, con una parte de estantería y mostrador.—Tambien compra el mismo un lavatorio que tenga piedra de marmol.

JUAN ACOSTA. 3 v 1 d

AL PÚBLICO.—Los infrascritos no teniendo residencia fija por tener necesidad de estar al frente de sus trabajos, hacen saber, tanto á las autoridades como á las personas particulares que tengan que tocar con ellos, que su apoderado gral. es el Licenciado Don Juan J. Ulloa, con quien pueden entenderse en todo lo que les concierne.

San José, Marzo 29 de 1880.

MYERS & CLARK. 10 v 1

El 5 del corriente se abrirá de nuevo en la escuela que dirijo, la clase de Ingles, á cargo de Don Edmundo Turner: por esta asignatura pagarán los alumnos matriculados en esta escuela, la cuota mensual de \$ 1-00 y los no matriculados la de \$ 2-00

JOSÉ R. CHAVARRIA. 2 v 1 d

ORO AMERICANO.—El que necesite, puede dirigirse á

F. ROBERTO CASTRO.

San José, Abril 2 de 1880. 1 v d

SE HA ESTABLECIDO en los bajos de la casa de Don Rafael Dengo, frente Este del Mercado, una casa de huéspedes, á estilo de las de Guatemala.

Las personas que se dignen favorecerlo, encontrarán bien sazonados alimentos y servicios esmerados, á precios módicos.

San José, Abril 1º de 1880. 2 d

IMPORTANTE.

Se avisa á los Señores suscritos al "Diario Oficial," que se les tendrá como á tales, si al recibir el número primero del segundo trimestre del año, que empieza el 1º de Abril, no indican oportunamente que no continúan suscritos.

San José, Marzo 24 de 1880.

SE COMPREN dos bestias buenas; quien las quiera vender, vease con

MÁXIMO FERNÁNDEZ.
San José, Abril 2 de 1880. 3 v 2 d

SE ALQUILA una casa, esquina opuesta al Seminario, muy cómoda para una regular familia; para precio y condiciones, háblense con su dueño que es el que suscribe.

ENRIQUE ROIG. 6 v 2 d

En la Librería Española se admiten suscripciones para el presente año, á los periódicos siguientes:

La Ilustracion Española y Americana, por un año, \$ 20, medio año \$ 11.

La Moda Elegante Ilustrada, por un año, \$ 20, medio año, \$ 11.

Los dos periódicos juntos por un año, \$ 35, medio año \$ 19.

Las Novedades de Nueva York, ántes el Cronista, por un año, \$ 21-50, medio año, \$ 11-50

Gran rebaja de precios en los libros en general de la Librería.

San José, Marzo 6 de 1880.

RAMON OLIVÉ. 10 v 6 d

Mercado de San José.

AVISO IMPORTANTE.—La H. Municipalidad de esta Capital, ha dispuesto la traslacion de todas las ventas que se hacen fuera de domicilio, al edificio "Mercado de San José"; en tal virtud, para evitar dificultades y trastornos al efectuarse dicha traslacion, se avisa al público, para que oportunamente ocurran los interesados á hacer los contratos del caso, para el alquiler de los puestos destinados á las ventas, con el Admor. de la Compañía.

Tambien se hace saber que correspondiendo la explotacion de los patios descubiertos, á la Sociedad del Mercado, segun contrato celebrado con esta Municipalidad; se pagará por un puesto al respectivo Admor., diez centavos, siendo las dimensiones de cada uno de ellos de una vara de ancho por toda la extension del patio hasta el desagüe; y se advierte que en dichos puestos se venderán solamente los artículos que expresa el contrato, como frutas del país, verduras en pequeño, huevos, pollos y otras aves, &c; y no se permitirán mesas, cajones ni otros objetos que obstaculicen el tránsito de personas y la mayor facilidad de las transacciones.

El Presidente de la Direccion,
JAIME GÜEL. 20 v 10

¡Solo por 15 dias!

BARATILLO, más barato que el barañlo más baratillo.

Lo habrá en la Sombrerería de M. Acosta, la Suroeste de la Plaza Principal, hasta pasada la Semana Santa.

SOMBREROS de pita, finos, á 7 y 7 ½ pesos, ya forrados. Los de inferior calidad á precios relativamente baratos. TIROLES á 12 reales, 2 y 3 pesos. A la Petrilli, 4 ½ pesos. Adornados para Señora, de última moda, negros y amarillos, á 5 pesos. Los hay de todas clases para niños.

CALZADO, desde 4 hasta 22 reales. En este artículo hay lo más fresco y lo mejor que se encuentra en el país, como las botitas con botones para niños. PUROS HABANOS ¡qué escándalo! á 5 pesos el ciento.

CAMISAS blancas y de color, desde 4 hasta 20 reales cada una. Hay un surtido hermoso.

Ropa hecha para pueblo, rebozos, pañuelos de seda, de lino y de algodón, sombrillas, cobijas, mantillones, franelas de colores, cuellos y camisas bordados para Señoras, cotonas de lana para niños, casimires, vestidos en sus cajas para Señoras, chinelas, medias para Señoras, hombres y niños, y otro varios artículos á precio de quetzal.

Se regalará un espejo de ojo entero á todo el que compre por valor de 5 pesos.

San José, Marzo de 1880.

ALAMBRE de acero de Bessemer galvanizado ó pintado, de 2 ó de 4 puas, de uno ó de dos alambres; la cerca más segura y la reata más duradera, de venta en el Almacén de Fernández & Tristan. 25 v 2 d

MOVIMIENTO

DE CORREOS EN EL MES DE ABRIL.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liloria y Bagaces.....	Lunes y Juéves	2 p. m.	Lunes y Juéves.	10 a. m.
Nicoya y Santa Cruz.....	Sábado	2 " "	Martes	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas, y San Ramon.....	Dias festivos	1 " "	Dias festivos	10 " "
Grecia.....	Lunes á Viérnes	2 " "	Lunes á Viérnes	10 " "
	Sábados	2 " "	Sábados	8 ½ " "
	Dias impares	2 " "	Dias pares	10 " "
	Dias festivos	10 ½ a. m.	Dias festivos	3 ½ p. m.
Alajuela, Heredia.....	Lunes á Viérnes	6 ½ " "	Lunes á Viérnes	10 a. m. y 6 " "
	Sábados	2 " "	Sábados	6 ½ " "
Union y Cartago.....	Miércoles	2 " "	Jués	10 a. m.
Limon.....	Dia 12	12 " "	Dia 10	12 " "
Térraba y Boruca.....	Lunes y Juéves	10 ½ a. m.	Lunes y Juéves	10 a. m.
Asorri y carrera.....	" " "	10 ½ " "	" " "	10 " "
San Isidro y carrera.....	Lunes y Juéves	6 ½ " "	Martes y Viérnes	10 a. m.
Paraíso y Orosi.....	Martes y Viérnes	6 ½ " "	Miércoles y Sáb.	6 p. m.
San Isidro y Santa Bárbara.....	Lunes á Viérnes	6 ½ " "	Lunes á Viérnes	6 " "
Santo Domingo y Barba.....	Sábado	2 p. m.	Sábado	6 ½ " "
Golfo Dulce.....	Dia 11	2 " "	Del 7 al 9.	10 a. m.
Puriscal.....	Martes	3 " "	Miércoles	6 " "
Pacaca.....	" " "	6 " "	" " "	7 ½ " "
Santa Ana.....	" " "	7 ½ " "	" " "	8 ½ " "
Escasú.....	" " "	8 ½ " "	" " "	10 " "
Santa Bárbara.....	" " "	10 " "	" " "	11 " "
San José.....	Miércoles	6 p. m.	Jués	4 " "
Santa Bárbara.....	Jués	4 a. m.	" " "	5 ½ " "
Escasú.....	" " "	5 ½ " "	" " "	6 ½ " "
Santa Ana.....	" " "	6 ½ " "	" " "	8 " "
Pacaca.....	" " "	8 " "	" " "	11 " "
América del Sur } EE. UU. de A. } Via Panamá } 25 y 1º de } 2 p. m. } 18 y 22. } Indeterminadas. América, Antillas } y Europa } Via Limón } Mayo } y Salvador, Guatemala } } } 12. } Méjico y California } } } 28. } EE. de Centro-América } } } 10 y 30. } Nicaragua, via Liberia } } } Juéves. } 2 " "				

El Despacho estará abierto: de 6 ½ á 9 a. m., de 10 ½ á 2 p. m. y de 5 ½ á 6 ½ p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3 ½ á 4 p. m.

El DESPACHO DE CERTIFICADOS estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administracion General de Correos.—San José, Abril 1º de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de Abril de 1880.

Dias.	Fechas.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Viérnes.	2	4 las 1 p. m.	4 las 8 p. m.	2 las 3 p. m. del 3
Martes.	6	4 " 4 a. m. El 7.	11 " 11 a. m. El 7.	7 a. m. " 7
Viérnes.	9	9 " " "	4 " 4 p. " "	12 m. " 9
Martes.	13	10 " " "	5 " 5 " "	1 p. m. " 14
Viérnes.	16	12 " " "	8 " 8 " "	2 " " 17
Martes.	20	1 p. m. " "	9 " 9 " "	3 " " 21
Viérnes.	23	5 " " "	13 " 13 " "	7 " " 24
Martes.	27	10 " " "	7 " 7 " "	1 " " 28
Viérnes.	30	12 " " "	" " " "	3 " " 1. de Mayo

Administracion de Correos.—Puntarenas, Abril 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº
J. LORENZO Y BARRETO.

MAURICIO L. MADURO.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de Abril de 1880.

Dias.	Fech.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	4	4 las 3 a. m. el 5.	4 las 10 a. m. el 5.	4 las 7 p. m. del 5
"	11	9 " " "	4 " 4 p. " "	12 " " 11
"	18	2 p. " " "	9 " 9 " "	4 " " 19
"	25	9 " " "	4 " 4 " "	12 " " 13

Administracion de Correos.—Puntarenas, Marzo 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº
J. LORENZO Y BARRETO.

MAURICIO L. MADURO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.